



**Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección General de Pasaportes**

**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**Acta Justificativa de Declaración de Desierto  
Procedimiento de Comparación de Precios  
Contratación de servicios de refrigerios  
Ref. PASAPORTES-CCC-CP-2019-0002**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres (3:00 p.m.) de la tarde del día veinte (20) del mes de marzo del año 2019, se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones de la dirección general de pasaportes, los señores: Señor **Juan Alberto Sánchez Vásquez**, Presidente Comité de Compras en representación de la Directora General de Pasaportes, **Licdo. Charles Edward Albino Burgos**, Director Administrativo Financiero, **Dr. Roberto J. García Sánchez**, Director Jurídico, **Dr. Juan Tomas Reyes De Los Santos**, Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo y **Licda. Monika Félix**, Responsable de Acceso a la Información, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No.340-06, su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, y su Reglamento de Aplicación, instruido mediante el Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, en ocasión del Proceso de referencia: PASAPORTES-CCC-CP-2019-0002 para la Contratación del Servicio de Refrigerios de esta Dirección General de Pasaportes, ha decidido lo siguiente:

J.A.S.U.

**A G E N D A**

**PUNTO 1:** Verificar y analizar el procedimiento de Comparación de Precios llevado a cabo en el Portal Transaccional sobre la contratación de los servicios de refrigerios, cuyo número de referencia es **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0002**.

**CONSIDERACIONES**

- (a) Que en fecha 11 del mes de febrero del año 2019, la Dirección de Recursos Humanos solicitó formalmente la contratación de los servicios de refrigerios para las diferentes actividades a realizar y ser consumidos por los empleados que asistan a las mismas.
- (b) Que en fecha 22 del mes de febrero del año 2019, el Departamento Financiero de esta Dirección, emitió la Certificación de Existencia de Fondos, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.
- (c) Que en fecha seis (06) del mes de marzo del 2019 se realizó la publicación de la solicitud en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones junto con la ficha técnica del proceso elaborada al efecto.
- (d) Que en fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año 2019, los peritos designados al proceso determinaron que las empresas ofertantes al proceso, no cumplieron con los resultados esperados para el suministro de los refrigerios en cuanto a calidad, sabores y presentación.

**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

**VISTO:** El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

**VISTO:** Los Términos de Referencia elaborados al efecto.

**VISTA:** El pliego de condiciones elaborado al efecto.

**VISTO:** Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** declarar, como a efecto declara Desierto el proceso para la contratación de servicios de refrigerios detallado en la solicitud anexa a esta acta, ya que las empresas ofertantes no cumplieron con el sabor, presentación y calidad en las muestras.

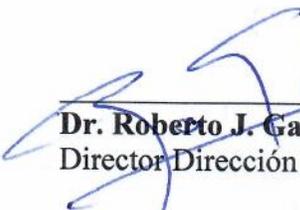
**SEGUNDO:** se justifica la Declaración de Desierto del proceso de Comparación de Precios mediante la presente acta de cancelación del referido proceso.

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Mónica Félix**  
Responsable de Acceso a la Información  
Administrativo



  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**  
Director Dir. Planificación y  
Desarrollo



  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Roberto J. García Sánchez**  
Director Dirección Jurídica



  
\_\_\_\_\_  
**Licdo. Charles Edward Albino Burgos**  
Director Dir. Administrativo Financiero



  
\_\_\_\_\_  
**Señor Juan Alberto Sánchez**  
Miembro y Presidente

